



Crónica

15-III-1998

Nº 27461

Domingo 15 de Marzo de 1

NO HAY RESPUESTA

Hasta el cierre de esta edición fue imposible contactar al padre provincial de la congregación de los franciscanos, Fray Rigoberto Iturriaga, quien se encontraba fuera de Santiago, debido a compromisos contraídos con anterioridad.

Uno de los sacerdotes de la congregación que se encontraba ayer en el lugar sede, indicó, al ser consultado por LA NACION sobre el tema, que fray Iturriaga es quien debe dar la autorización para esgrimir alguna opinión ante tan delicado tema. Nadie más está autorizado a hablar del asunto.

En las próximas horas, supuestamente, debería haber un pronunciamiento oficial como respuesta a la denuncia formulada ayer por el diputado y presidente de la Comisión de Educación de la Cámara, Maximiano Errazuriz.

DENUNCIAN

incumplimiento de testamento en favor de niños

Desoyen deseos de Gabriela

Los niños pobres de Monte Grande, localidad ubicada en el Valle de Elqui, no estarían recibiendo los beneficios establecidos expresamente en el legado de Gabriela Mistral, según denunció ayer el diputado Maximiano Errázuriz, quien propiciaría la remoción de la orden franciscana como albacea de esa disposición testamentaria de la insigne poeta nacinal.

El parlamentario, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, dijo que la publicación de las obras de la denominada "Divina Gabriela", a través de la Editorial Andrés Bello, ha generado en los últimos años más de 4 millones de pesos por derechos de autor.

Sin embargo, agregó, desde 1993 a la fecha quienes administran esos fondos han entregado a los niños de esa

localidad un TV a color, 30 metros de creas para cortinas, 12 pitos, un par de platillos, cuatro parches para las cajas y un mazo para el bombo, todo ello para la banda de la escuela Gabriela Mistral, de Monte Grande, según lo estableció la directora del establecimiento, Ana Martínez Castro.

"¿Por qué los franciscanos, en vez de entregar esos dineros, como lo establece el testamento, entregaron especies?", se preguntó el parlamentario, quien

señaló que con profundo dolor como católico hacia pública esta denuncia. Recordó que la entidad religiosa está expresamente autorizada a retener solamente el 10% de esos dineros.

Indicó que se le consultó al Ministro Provincial de los franciscanos, Fray Rigoberto Iturriaga, y que él habría dicho que los religiosos habían estado llevando blue jeans y golosinas a los niños de Monte Grande. "No es eso lo que dispone el testamento de Gabriela

Mistral y jamás entregaron tantas cosas como para llegar a un valor de 4 millones de pesos", dijo.

Finalmente, informó que se invitó al Provincial a la comisión, pero el padre no sólo no concurrió, "sino que tampoco envió una excusa ni una explicación", por lo que viajará a Monte Grande a fin de que los padres de los niños perjudicados soliciten judicialmente la remoción de los franciscanos como albaceas.

LAS BASES DEL TESTAMENTO

La cláusula Tercera del Testamento de Gabriela Mistral (Lucila Godoy Alcayaga), establece que "todos los dineros que se me deban o que provengan de la venta de mis obras literarias en la América del Sur, se los lego a los niños pobres del pueblo de Monte Grande, Valle de Elqui, Chile".

"Dichos dineros deberán ser pagados a la referida Orden de San Francisco, que los recibirá y distribuirá, y la que decidirá acerca de qué niño o niños han de

recibir este beneficio bajo los términos de este testamento, y dicha Orden se hará cargo de distribuir dichos dineros, lo que llevarán a cabo sin tomar en cuenta el credo religioso o cualquier otra afiliación de cualquier niño o niños".

"Es mi voluntad que la mencionada Orden de San Francisco retenga diez por ciento (10%) de dichos dineros para sus propias necesidades y otras obras de caridad".

Desoyen deseos de Gabriela [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Desoyen deseos de Gabriela [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)